



Arequipa, 01 setiembre 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 274 - 2026-GRA/GRE/D.UGEL-AN/D.AGI/E.APAFAs

Señores(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
UGEL AREQUIPA NORTE
Presente.

Asunto: Remisión de modelos de documentos para la gestión de las Asociaciones de Padres de Familia – APAFA.

Referencia: Ley N.° 28628.
Decreto Supremo N.° 004-2006-ED.
Decreto Supremo N.° 007-2026-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, **poner a su alcance modelos de documentos para la gestión de las Asociaciones de Padres de Familia – APAFA** de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Arequipa Norte, los mismos que se remiten como instrumentos de orientación y apoyo para el adecuado desarrollo de sus actuaciones.

Al respecto, se recuerda que la organización, funcionamiento y gestión de las APAFA debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley N.° 28628, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2006-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N.° 007-2026-MINEDU, debiendo observarse estrictamente las disposiciones contenidas en la normativa vigente.

En tal sentido, se **EXHORTA** a los directores (as) de las Instituciones Educativas a poner en conocimiento de la respectiva Asociación de Padres de Familia los documentos y modelos que se remiten, así como a realizar el seguimiento correspondiente dentro del marco de sus funciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, **bajo responsabilidad funcional que corresponda**.

Asimismo, se recomienda que el presente Oficio Múltiple sea **puesto en conocimiento de la Junta Directiva de la APAFA y demás integrantes de la comunidad educativa que corresponda**, con la finalidad de que los modelos proporcionados sean utilizados como referencia para la elaboración y presentación de la documentación relacionada con su organización y funcionamiento.

ENLACE DE MODELOS DE DOCUMENTOS:

https://drive.google.com/drive/folders/1ah7O1YbofE6TpS0fflCjpmtrjdEb_lTe?usp=sharing

Se deja constancia de que los modelos remitidos constituyen **instrumentos de orientación**, debiendo las Asociaciones de Padres de Familia adecuar sus actuaciones a la normativa vigente y a las particularidades de cada Institución Educativa, sin que su utilización implique sustituir las disposiciones establecidas por la Ley N.° 28628, su Reglamento y demás normas aplicables.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE



Agradeciendo desde ya su atención y colaboración para el adecuado cumplimiento de las disposiciones vigentes, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

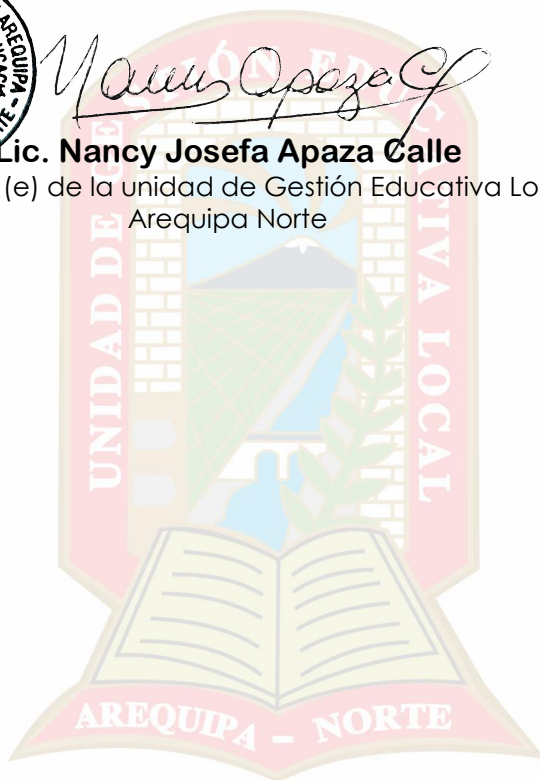


Nancy Josefa Apaza Calle

Lic. Nancy Josefa Apaza Calle

Directora (e) de la unidad de Gestión Educativa Local
Arequipa Norte

NJAC/D.UGEL.AN
JCDG/J. AGI
RRSF/E.APAFAs/AGI
Registro: **9969694**
Expediente: **5982475**



*Arequipa,
capital de la calidad educativa*